JUSTICIA CIVIL FLORIDA	AUTO CIVIL	ERES

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORIDA - VALLE

RADICACIÓN: 762754089002-2017-00083-00
DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
DEMANDADO: DORANCEL PALOMEQUE SAAVEDRA
CIUDAD Y FECHA: Florida, Valle, 15 ABR 2020.

Va al Despacho de la señora Juez el presente Proceso, informándole que ha transcurrido un término prudencial sin que el CURADOR antes notificado, hubiese comparecido, Sírvase proveer.

LA SECRETARIA,

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS.

Visto el anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que ha transcurrido un término prudencial sin que el Curador antes designado hubiese comparecido, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 49 Inc. 2 del C.G.P.,** el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Florida Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de **CURADOR AD - LITEM** al Dr. EDGAR CERON, en consecuencia **designar** como **CURADOR AD – LITEM** en representación de la demandada señora DORANCEL PALOMEQUE SAAVEDRA, **al doctor(a)**_MARIBEL OROZCO BECERRA, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia que se lleva en este Despacho Judicial y con quién se surtirá la Notificación. Líbrese la comunicación pertinente, y en caso de Aceptación désele la Posesión del Cargo.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JAIRO ALBERTO DIAZ CEBALLOS

L.m.b.

Radicación: 762754089002- 2017 - 00083 -00

Demandante: Gases de Occidente S.A. ESP.

Demandado: Darancel Palomeque Saavedra.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

No. 02 fecha: 06 - 06 - 2020

Le notificó a las partes y/o a las que no han sido notificadas

Personalmente de ser el caso el auto de fecha,

Florida Valle, 15 ABR 2020

Hora: Hora: 08:00 a.m. – 05:00 p.m.

Secretaria, _____

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS